



2014 - 2016

**C O N V O C A T O R I A
SESIÓN ORDINARIA NO. 29**

**LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA
SINDICO PROCURADOR
P R E S E N T E.-**

El suscrito **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ**, Presidente Municipal Constitucional y **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los Artículos 16, 37, 38 y 52, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la **Sesión Ordinaria**, que corresponde a la **no. 29 de Cabildo**, la cual tendrá verificativo a las **17:00 hrs.** del día **jueves 19 de febrero de 2015**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson Sin Número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE COMPONGAN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE CONTRIBUCIONES QUE LES COMPETA RECAUDAR E IGUALMENTE, SE LES AUTORICE PARA CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, HASTA POR 16 MESES DE PLAZO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.-----





2014 - 2016

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACION CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO, IMPULSADA CON EL AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA PICACHOS, UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 15 MW., CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL", S.A DE C.V.-----

V.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPRENDEDOR.-----

VI.- ASUNTOS GENERALES.-----

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, A 13 DE FEBRERO DE 2015.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA